

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

**DC-GJ0-00202 CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL Rehabilitación en servicios de agua, saneamiento e higiene, en los centros de Salud de Carreipia del Municipio de Maicao y E.S.E Hospital Santa Teresa De Jesus De Avila del Municipio de Dibulla. La Guajira EN EL MARCO DEL PROYECTO COD3AY "Ayana'ajirawa II: Acceso inclusivo, sostenible y resiliente al agua, al saneamiento con un enfoque en la eliminación de la defecación a campo abierto y a la higiene en comunidades, escuelas rurales e instituciones de salud en La Guajira**

## I. ANTECEDENTES

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lidera la lucha contra el hambre a nivel mundial. Trabajamos en más de 50 países desde hace más de 40 años. Estamos decididos a perseguir nuestro objetivo de predecir, tratar y prevenir las causas y consecuencias del hambre. Somos apolíticos, aconfesionales, neutrales e independientes.

En Colombia, iniciamos nuestras actividades en 1998. Año tras año, renovamos nuestro compromiso en la lucha contra el hambre, priorizando nuestro trabajo con población migrante y refugiada en riesgo de exclusión, población desplazada, confinada y con necesidades específicas de protección. Tenemos cobertura en zonas de difícil acceso, afectadas por el conflicto y la violencia armada con atención prioritaria en mujeres, niños y niñas.

En el año 2024, Acción contra el Hambre Colombia atendió las necesidades de aproximadamente 92.000 personas a través de programas en sectores como Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Agua, Saneamiento e Higiene, Salud y Nutrición y Gestión del Riesgo de Desastres. A través de nuestra cobertura en las regiones Caribe, Central, Sur Amazonía y Oriente Orinoquía, hemos brindado una respuesta oportuna y de calidad en las líneas estratégicas de migración, emergencias y desarrollo.

Nuestras acciones son financiadas con fondos de la cooperación internacional, fondos públicos y privados. Trabajamos con y para las comunidades, salvamos vidas, fortalecemos capacidades y sistemas. Producimos información de valor a través de evidencias sólidas para seguir siendo una voz referente en la lucha contra el Hambre.

## ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN

Para Acción contra el Hambre es de suma importancia:

- Transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contexto que las hacen más vulnerables; redistribuyendo recursos, participación y responsabilidades entre hombres y mujeres; y fomentando las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo.

- Reconocer la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio; respetar todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.
- El respeto al medio ambiente. Todas las acciones que el presente contrato pueda poner a disposición de su cuidado serán positivamente valoradas.
- Acción sin daño: el trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

Es por ello por lo que los proponentes deben tener en cuenta este esquema de valores organizativo y asegurarse de que rige y aplica en su oferta tanto en su oferta como en el transcurso de la prestación de la obra o servicio.

## II. OBJETO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL

Rehabilitar los servicios de acceso a agua, saneamiento e higiene en el centro de salud de Carreipia, Maicao, y La E.S.E Hospital Santa Teresa De Jesus De Avila, Dibulla la Guajira, en el marco del proyecto COD3AY - "Ayana'ajirawa II: Acceso inclusivo, sostenible y resiliente al agua, al saneamiento con un enfoque en la eliminación de la defecación a campo abierto y a la higiene en comunidades, escuelas rurales e instituciones de salud en La Guajira"

## III. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

El Centro de Salud de Carreipia se encuentra ubicado en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, con coordenadas geográficas 11.253698 N y -72.373072 O. Se localiza a aproximadamente 1 hora y 40 minutos del casco urbano de Riohacha, con acceso vial completamente pavimentado. El centro pertenece a la E.S.E. Hospital San José de Maicao y está clasificado como de primer grado. Actualmente, ofrece atención los miércoles y viernes, atendiendo en promedio 90 pacientes por jornada.



Ilustración 1. Vista Frontal Puesto de Carreipia – Maicao

La E.S.E. Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila se encuentra ubicado en el municipio de Dibulla, La Guajira, en las coordenadas Latitud 11.270698 – Longitud -73.303104. El acceso vial es pavimentado y en buen estado, ubicado a 58 minutos del casco urbano de Riohacha, lo que permite fácil desplazamiento de usuarios, emergencias y personal asistencial.

El hospital opera 24 horas, presta servicios de IPS (atención primaria y urgencias) y recibe en promedio 394 usuarios diarios. Las atenciones más frecuentes corresponden a enfermedades respiratorias, dengue y desnutrición.



Ilustración 2. Fachada E.S.E Hospital Santa Teresa De Jesus De Avila -Dibulla

## IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS

La implementación de las acciones de mejora identificadas en los diagnósticos WASH de Carreipia y de la E.S.E. Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, es fundamental para fortalecer las condiciones de prestación de los servicios de salud y garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con las necesidades de la población. Ambos establecimientos presentan retos comunes en materia de infraestructura, abastecimiento de agua, saneamiento, higiene y mantenimiento, por lo que su intervención se convierte en un componente clave para asegurar la continuidad, seguridad y calidad de la atención, especialmente en contextos donde la alta demanda de usuarios y las limitaciones de los sistemas de agua y saneamiento incrementan los riesgos asociados a infecciones y fallas operativas.

Contar con instalaciones sanitarias en buen estado, sistemas hidráulicos funcionales, equipamiento adecuado y espacios correctamente señalizados contribuye directamente a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento de la bioseguridad. La rehabilitación y mantenimiento de lavamanos, sanitarios, redes hidráulicas, puntos de agua, tapas de almacenamiento y accesorios de higiene permite garantizar la disponibilidad del recurso hídrico, mejorar la limpieza ambiental y asegurar prácticas adecuadas de lavado de manos tanto para el personal como para los usuarios. Estas mejoras son especialmente relevantes considerando que el Hospital de Dibulla funciona 24 horas, recibe en promedio 394 atenciones diarias y depende de un suministro de agua intermitente, mientras que el Centro de Salud de Carreipia presta servicios básicos y requiere condiciones mínimas para asegurar una atención segura.

Las actividades propuestas se derivan del análisis estructurado realizado mediante la herramienta WASH FIT (Water, Sanitation and Hygiene Facility Improvement Tool), que permite priorizar acciones sostenibles orientadas al fortalecimiento de los componentes de agua, saneamiento, higiene, gestión ambiental y seguridad del paciente. La adecuación de espacios, la corrección de filtraciones y puntos críticos, la mejora de drenajes, la instalación de accesorios, la reparación de tuberías, el mantenimiento de estructuras, la señalización y la implementación de prácticas seguras de limpieza facilitan el cumplimiento de los indicadores esenciales establecidos por la estrategia.

En conjunto, estas intervenciones no solo mejoran el entorno físico, sino que incrementan la resiliencia operativa del centro de salud y del hospital, optimizan los flujos de atención y permiten brindar servicios más seguros, dignos y acordes con los lineamientos de salud pública. La articulación entre infraestructura, mantenimiento, higiene y gestión del agua garantiza que tanto los usuarios como el personal cuenten con espacios salubres, ordenados y funcionales, promoviendo una cultura de prevención, seguridad y calidad en la atención en ambos establecimientos.

#### Actividades a desarrollar Centro de Carreipia – Maicao

##### 1. Preliminares.

Antes del inicio de los trabajos, el contratista deberá realizar la Demolición y limpieza de la tapa de alberca existente, incluyendo el retiro completo del elemento, manejo adecuado de residuos, protección de áreas aledañas, limpieza final del sitio y entrega del área totalmente despejada y lista para la siguiente fase de obra.



Ilustración 3. Zona de almacenamiento de agua y sistema de Bombeo.

## 2.Mantenimiento

Se deberá realizar el Sondeo de tuberías existentes de agua tratada y alcantarillado, exigiendo inspección completa, detección de obstrucciones, limpieza interna, verificación de continuidad, registro fotográfico y certificación del estado final. Reparación e impermeabilización de alberca, garantizando la corrección de fisuras, aplicación de mortero o resane según necesidad, colocación de sistema impermeabilizante especializado, pruebas de estanqueidad y entrega sin filtraciones. Retiro de sanitario adulto, asegurando el cierre previo del suministro, desmontaje sin causar daños a las conexiones, sellado temporal del desagüe, limpieza del área intervenida y adecuada disposición del elemento retirado. Desmonte, desinfección y montaje de tanque elevado de 500 litros, exigiendo desmontaje seguro, lavado y desinfección interna con productos certificados, revisión de soportes, reinstalación firme, reconexión de tuberías y prueba de llenado sin fugas.



Ilustración 4. Cajas sanitarias

### 3., Mampostería Enchape y Pintura

Los trabajos comprendidos en este apartado incluyen el enchape de alberca, garantizando preparación adecuada de la superficie, aplicación de adhesivo especializado, colocación alineada de las piezas, emboquillado impermeable y entrega totalmente sellada y libre de filtraciones. Levante de muro para caseta de herramientas de aseo, exigiendo replanteo correcto, mampostería nivelada, plomos verificados, juntas uniformes y acabado listo para recibir pintura. Levante de muro para realce de alberca (1,5 m) incluyendo 4 columnas, garantizando cimentación adecuada, armado y fundida de columnas según especificación, alineación vertical, refuerzo correcto y estabilidad estructural. Placa en concreto reforzado 3000 psi para alberca, espesor 10 cm, incluyendo formaleta, exigiendo acero de refuerzo conforme al diseño, mezcla controlada, vibrado adecuado, nivelación y curado del concreto. Placa en concreto reforzado 3000 psi para piso de caseta de herramientas de aseo, asegurando compactación del terreno, colocación de malla o refuerzo, vertido uniforme, acabado adecuado y curado correcto. Escarificación y pintura, incluyendo estuco, exigiendo retiro de pintura suelta, corrección de imperfecciones, aplicación de estuco para alisar, lijado fino, imprimación cuando sea requerida y pintura en capas uniformes con acabado de alta calidad.



Ilustración 5. Alberca Antigua (levante 1,5 metros de altura)

### 4.Redes hidráulicas

Los trabajos comprenden el suministro e instalación de tubería de PVC de  $\frac{3}{4}$ " rde 21, conforme normas técnicas aplicables. Las uniones deberán realizarse mediante accesorios del mismo material, asegurando una instalación hermética y alineada. Se incluye la conexión a las redes existentes, garantizando la compatibilidad y estanqueidad de los empalmes, así como la instalación de una válvula de retención (cheque) de  $\frac{3}{4}$ ". Una vez concluidas las instalaciones, se llevará a cabo la puesta en marcha del sistema de redes hidráulicas, realizando las pruebas de presión y funcionamiento necesarias para verificar la ausencia de fugas y el correcto desempeño de la red. Todos los materiales, se requiere suministrar esquema de instalaciones realizadas en las cuales se identifiquen los trazados y detalles para dejar dicho conocimiento a la institución.

### 5.Aparatos y Equipos Sanitarios

as actividades comprenden el suministro e instalación de aparatos y equipos sanitarios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de agua y saneamiento en la infraestructura intervenida. Incluyen el suministro e instalación de un sanitario infantil con sus respectivos accesorios. se debe anexas fichas técnicas de los aparatos a instalar



Ilustración 5. sanitario infantil (Imagen de referencia)

### Carpintería metálica

Las actividades comprenden el Suministro e instalación de puerta metálica para caseta de herramientas (1 m x 2 m), exigiendo fabricación con estructura reforzada, bisagras de alta resistencia, cerradura funcional, correcta nivelación, fijación segura y acabado anticorrosivo. Suministro e instalación de cubierta en lámina ondulada para la caseta de herramientas, garantizando estructura de soporte adecuada, fijación con tornillería anticorrosiva, correcta pendiente para evacuación de aguas y sellado perimetral para evitar filtraciones.

### 7. Accesorios

Las actividades correspondientes al componente de accesorios sanitarios incluyen el suministro e instalación de barra fija en acero inoxidable tipo 304 de 60 cm de longitud, destinada a brindar apoyo y seguridad al usuario; el suministro e instalación de barra abatible en acero inoxidable tipo 304 de 70 cm de longitud, con sistema de anclaje seguro y funcionalidad plegable; el suministro e instalación de dispensadores de jabón en acero con capacidad de 700 ml; y el suministro e instalación de espejos con bordes biselados de 50 x 40 cm, garantizando acabados estéticos y seguros. Asimismo, contempla el suministro de combo de grifería para lavamanos y el suministro e instalación de cambiador de bebés abatible, asegurando su fijación, estabilidad y cumplimiento de normas de accesibilidad y seguridad en espacios sanitarios. Suministro e Instalación de dispensador de agua con conexión eléctrica. (Tren triple de filtración + UV Desinfección)



Ilustración 7. Accesorios a instalar (Imagen referencia)

### 8. Otros

Las actividades incluyen desarrollo de mural con mensajes clave de lavado de manos en el área de la alberca y baterías sanitarias externas, con materiales duraderos y resistentes a la intemperie, este mural debe ser concertado con la comunidad y funcionarios del centros de salud; la instalación de señalética informativa y de orientación,

conforme a las normas de accesibilidad y seguridad vigentes, para facilitar la identificación de espacios y promover buenas prácticas de higiene; y la ejecución de labores de aseo y limpieza general al finalizar las intervenciones, garantizando la correcta presentación, funcionamiento y salubridad de las áreas intervenidas.

Los murales serán en la zona externa de la alberca nueva, muros laterales y superior, y en caso de las baterías externas será en muro entre las puertas metálicas y bajo las ventanas existentes (los murales resaltarán mensajes claves de agua, saneamiento e higiene, concertados con la comunidad e institución)



Ilustración 8. Zona de desarrollo de murales

Actividades a desarrollar E.S.E. Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila - Dibulla

## 9. Mantenimiento

Las actividades correspondientes al componente de mantenimiento comprenden en sondeo de tuberías existentes de agua tratada y alcantarillado, exigiendo inspección completa, detección de obstrucciones, limpieza interna, verificación de continuidad y registro de hallazgos. Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en baños, garantizando sustitución de piezas dañadas, sellado correcto, ajuste de uniones y pruebas sin fugas. Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en lavamanos, asegurando ajuste de componentes, cambios necesarios, correcta fijación y funcionamiento continuo. Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en lavaplatos de acero inoxidable, garantizando conexión estable, sellado hermético y pruebas de operación. Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en duchas, asegurando tuberías sin fugas, sellos funcionales, presión adecuada y correcto funcionamiento del sistema. Desinfección de alberca, exigiendo vaciado (si aplica), cepillado, aplicación de agente desinfectante, enjuague y certificación de limpieza. Retiro de sanitario adulto, garantizando cierre de suministro, desmontaje sin daño a tuberías, sellado temporal del desagüe y limpieza del área intervenida.

Limpieza y desmanchado de baldos, asegurando remoción de manchas, aplicación de productos adecuados, lavado profundo y entrega de superficies limpias. Desmonte, desinfección y montaje de tanque elevado de 2.000 litros y tuberías de conexión, exigiendo desmontaje seguro, lavado y desinfección interna, reinstalación firme, reconexión hidráulica y prueba de llenado y vaciado sin fugas.

#### 10. Enchape y Pintura

Las actividades del componente son Enchape de piso en baños, garantizando la correcta nivelación de la superficie, aplicación de adhesivo adecuado, instalación precisa de las piezas, alineación uniforme, emboquillado sellado y entrega del área completamente limpia y funcional. Escarificación y pintura, incluyendo estuco, exigiendo la preparación completa de la superficie, retiro de pintura suelta, aplicación de estuco para alisar, lijado fino, imprimación cuando sea necesario y aplicación de pintura en capas uniformes, asegurando un acabado continuo y de alta calidad.



Ilustración 9. Condiciones de Enchape en Baños.

#### 11. Redes hidráulicas

Comprende en Suministro e instalación de tubería en PVC (1", 3/4" o 1/2", RDE 21), garantizando trazado correcto, uniones selladas, soportes adecuados y prueba hidráulica para verificar ausencia de fugas. Suministro e instalación de bomba eléctrica de 2 HP, incluyendo sistema de encendido y apagado automático, con altura manométrica de 3 m, asegurando anclaje firme, conexiones eléctricas e hidráulicas seguras y prueba de operación. Puesta en marcha del sistema de redes, verificando caudales, presión, funcionamiento de todos los componentes, corrección de fugas y entrega del sistema operando correctamente.



Ilustración 10. Sistema de redes existente (Imagen de referencia)

## 12. Aparatos y Equipos Sanitario

Comprende en Suministro e instalación de sanitario para niño/a, asegurando nivelación, anclaje firme, conexión hidráulica y sanitaria correcta, y pruebas de funcionamiento sin fugas. Suministro e instalación de sanitario para adulto, garantizando montaje estable, sellos adecuados, conexiones seguras y funcionamiento óptimo. Suministro e instalación de rejilla de 2" para baño, con fijación firme, correcta nivelación y sellado perimetral para evitar filtraciones. Suministro e instalación de tapa de registro 10×10 cm, asegurando compatibilidad, ajuste preciso y acabado limpio. Suministro e instalación de tapas para sanitario, garantizando su correcta fijación, alineación y funcionamiento estable. Suministro e instalación de lavamanos para niño, con soporte adecuado, conexiones hidráulicas seguras y pruebas de funcionamiento. Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, asegurando firmeza, conexiones a red de agua y desagüe, y verificación de estabilidad. Suministro e instalación de canecas sanitarias de 12 litros tipo pedal, debidamente ubicadas y en correcto funcionamiento del sistema de apertura. Suministro e instalación de rodillo de soporte para papel higiénico estándar, garantizando fijación firme y alineación adecuada.



## Ilustración 11. Aparatos y equipos

### 13.Carpintería

comprenden el Suministro e instalación de puerta en madera entamborada 2 m × 0,6 m, garantizando correcta nivelación, fijación, herrajes completos y acabado limpio. Arreglo y adecuación de gabinetes en madera (6 puertas), asegurando reparación estructural, ajuste de bisagras, pintura o sellado y perfecto funcionamiento de apertura y cierre. Restauración de puerta metálica 2 m × 2 m, incluyendo limpieza, resane, corrección de deformaciones, aplicación de anticorrosivo y pintura, dejando la puerta totalmente operativa.

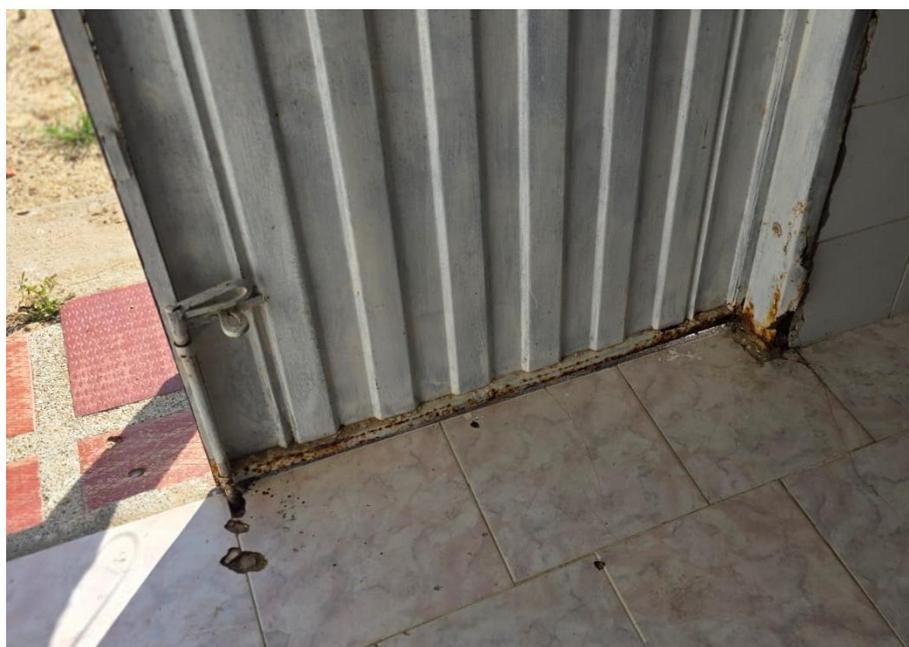


Ilustración 12. Cuarto de Residuos

### 14.Accesorios

Las actividades correspondientes al componente de accesorios comprenden el suministro e instalación de barra fija en acero inoxidable tipo 304 de 60 cm de longitud y el suministro e instalación de barra abatible en acero inoxidable tipo 304 de 70 cm de longitud, elementos que facilitan la accesibilidad y seguridad de los usuarios en áreas sanitarias. Asimismo, incluyen el suministro e instalación de dispensadores de jabón en acero con capacidad de 700 ml, el suministro e instalación de espejos con bordes biselados de 50 x 40 cm, y el suministro del combo de grifería para lavamanos, garantizando

funcionalidad, durabilidad y facilidad de limpieza. Finalmente, contempla el suministro e instalación de cambiador de bebés abatible, asegurando su correcta fijación y estabilidad, en cumplimiento de los estándares de higiene y confort en centros de salud. Suministro e Instalación de dispensador de agua con conexión eléctrica. (Tren triple de filtración + UV Desinfección). Suministrar e instalar llave de paso 1/2" en acero antitráfico, incluyendo conexiones y pruebas de funcionamiento.



Ilustración 13. Accesorios

## 15.Otros

Las actividades correspondientes al componente otros incluyen la instalación de mural con mensajes clave sobre el lavado de manos en el área de la alberca o punto designado, con el fin de promover prácticas de higiene adecuadas entre usuarios y personal del centro de salud. Revisar el tablero eléctrico, corregir las fallas, cambio de breakers, organización y rotulación de circuitos, ajuste de conexiones y pruebas de funcionamiento según RETIE. También comprenden la instalación de señalética informativa y de orientación, elaborada con materiales resistentes y de fácil lectura, que contribuye a la organización y seguridad de los espacios. Finalmente, se contempla la ejecución de labores de aseo y limpieza general posteriores a las intervenciones, garantizando la correcta presentación, salubridad y funcionalidad de todas las áreas intervenidas.



Ilustración 14. Murales con mensajes claves (imagen de referencia)

## V. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se describen los productos esperados de la intervención en mención:

- Rehabilitar los servicios de acceso a agua, saneamiento e higiene En los centros de Salud de Carreipia del Municipio de Maicao y E.S.E Hospital Santa Teresa De Jesus De Avila del Municipio de Dibulla
- Informes de avances quincenal enviados a profesional de Agua y Saneamiento a cargo del proyecto con los respectivos registros fotográficos.
- Registro fotográfico.
- Fichas técnicas del sistema y procedimientos de limpieza y mantenimiento con la periodicidad recomendada.
- Registros de asistencia y actas de reunión de las actividades de capacitación realizada a los miembros de los Comités de Agua, Saneamiento e Higiene.

## VI. PERSONAL REQUERIDO Y/O EQUIPO DE TRABAJO

El contratante propone el siguiente personal para la instalación:

Cuadrilla Mínima recomendada (1x1x2) 1 Residente de Obra, 1 Oficial de obra, 2 ayudantes de obra por obra).

De acuerdo con los rendimientos de obra, el contratista podrá aumentar o disminuir el personal de acuerdo con los rendimientos, en todo caso deberá ajustarse a los tiempos establecidos. Se propone la contratación de personal a nivel local.

## VII. CRONOGRAMA

Termino de ejecución de este contrato será de 30 días calendario.

Las actividades serán realizadas e implementadas a partir de la firma del contrato, sin embargo, el oferente podrá proponer un cronograma de actividades y tiempo de la oferta

## VIII. RESPONSABILIDADES

### RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal presentado dentro de la oferta.
2. Desarrollar todas las actividades conforme a lo estipulado en los capítulos V y VI.
3. Procurar el cuidado integral de su salud, y de sus trabajadores y/o contratistas cuando a ello haya lugar.
4. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
5. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
6. Participar en actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, ARL, Copasst.
7. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Conocer y acatar los principios, políticas y protocolos de Acción contra el Hambre y tomar todas las medidas adecuadas para prevenir la explotación o el abuso sexuales de cualquiera de sus empleados o de las personas que se contraten para prestar cualquier tipo de servicios derivado del presente proceso. Se entenderá que la explotación y el abuso sexuales comprenden: 1. La concesión de dinero, bienes, servicios, tratos preferenciales, oportunidades de empleo u otras ventajas a cambio de favores o actividades sexuales, incluidos los tratos humillantes o degradantes de naturaleza sexual; el abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, y el contacto físico de carácter sexual impuesto por la fuerza o en condiciones de desigualdad o de coerción. 2. Toda actividad sexual mantenida con una persona menor de 18 años (“menor de edad”).
9. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el Hambre, (Anexo C) Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales (Anexo D) oferta económica para el proceso (opcional).
10. En ejecución de todas sus actividades, dar cumplimiento a la normatividad aplicable frente a Protección de los Datos personales a nivel nacional, regulado por la Ley 1581 de 2012 y Decretos aplicables, legislación de la Unión Europea regulada por el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos, y cumplimiento integral de la Política de Protección de Datos Personales de Acción contra El Hambre, que puede ser consultada en: <https://www.accioncontraelhambre.co/politica-privacidad/>.
11. La cobertura de los costos de alimentación, transporte, alojamiento en/cerca del lugar de ejecución del proyecto serán asumidos por el contratista.
12. Disponer de sus recursos para la buena ejecución del contrato y en los términos aquí establecidos.
13. Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
14. Al momento de elaborar la propuesta económica, el oferente deberá contemplar los costos de materiales, equipos y herramientas, mano de obra, transportes, imprevistos, pólizas y demás insumos que requiera para poder cumplir con el objeto del contrato, dentro de los plazos previstos por la Fundación Acción contra el Hambre.

15. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo a su cuenta y riesgo, todo el personal y elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.
16. Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.
17. Cumplir y acatar obligatoriamente con todas las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante la visita a terreno y en las oficinas locales.
18. Presentar los informes en los términos acordados con Acción contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.
19. Acatar las instrucciones u orientaciones del personal a cargo para la supervisión de Acción contra el Hambre.
20. Queda bajo responsabilidad del proponente, realizar la visita al sitio de la obra, según fecha estipulada en la carta de invitación, para determinar actividades no contempladas o logística para la correcta ejecución de las obras e incluirlas dentro de su oferta económica, la Fundación Acción contra el Hambre se abstendrá de pagar mayores cantidades de obra o actividades no contempladas por el proponente dentro de su oferta económica por omisión o desconocimiento de estas.
21. El contratista que quede seleccionado dependiendo de su objeto contractual, deberá cumplir con los lineamientos expedidos por Ministerio de Vivienda en lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19 para la construcción de edificaciones y su cadena de suministros entregando el respectivo PAPSO de las obras viabilizado previamente por la autoridad encargada en cada municipio. Este documento será revisado y seguido por Acción contra el Hambre de manera que se cumpla con los procesos de bioseguridad por COVID19 conforme a la normatividad del País.  
El contratista se compromete a dotar a los trabajadores en obra de los elementos básicos de protección personal tales como casco, botas, guantes, tapabocas, tapa oídos y gafas industriales preferiblemente de lente oscuro, arneses para trabajo en alturas, el costo de la adquisición y/o alquiler de estos EPP debe estar incluido dentro de la oferta técnico-económica. De igual forma el contratista se compromete a capacitar a sus trabajadores previo al inicio de la obra en seguridad industrial, salud ocupacional e higiene, trabajo en alturas, también en el correcto uso de las herramientas y equipos de trabajo. Estas capacitaciones se harán en coordinación con el personal de seguimiento y supervisión al proyecto destinado por la Fundación Acción contra el Hambre para tal fin.
22. La propiedad intelectual de los productos estipulados en estos TdR (si aplica), serán compartidos entre el experto/a y Acción contra el Hambre. Los derechos de uso únicamente son potestad de Acción contra el Hambre y el donante. Tales como el informe preliminar de hallazgos y el Informe técnico de actividades realizadas de mantenimiento.
23. El contratista deberá velar y responsabilizarse por la calidad de los materiales, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución de la obra, cumpliendo con las especificaciones y normativas legales vigentes para tal fin. La Fundación Acción contra el Hambre se reserva el

derecho de rechazar los materiales, equipos y/o herramientas al igual que las obras construidas con los mismos si considera que no están cumpliendo con los estándares de calidad necesarios sin perjuicio de reclamación por parte del contratista. De considerarlo necesario la Fundación Acción contra el Hambre podrá contratar profesionales especializados externos o los ensayos de laboratorio necesarios para poder determinar la calidad de la obra construida con cargo al contratista quien asumirá los costos en los que se incurran por este concepto.

24. El criterio de selección del contratista o propuesta será aquella que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que además presente la oferta económica más favorable.
25. El proponente deberá adjuntar la programación de obra por actividades que evidencie las etapas de ejecución de la obra y los tiempos destinados para cada una de ellas.
26. Cualquier cambio, irregularidad y en general cualquier observación relacionada con la obra deberá ser consultada previamente por el contratista a la Fundación Acción contra el Hambre y en caso de requerirse la implementación de acciones correctivas estas serán determinadas en comité de obra y con la aprobación de la Fundación.

## RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de apoyo al proceso de la siguiente forma:

- ✦ Brindar el acompañamiento institucional para facilitar las visitas y presencia en la zona, en caso de que se requiera para consultorías o algún servicio en específico.
- ✦ Suministrar el estudio topográfico, plano de levantamiento del tanque de almacenamiento existente.
- ✦ Entregar al CONTRATISTA el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega del producto final a conformidad
- ✦ Pagar por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo.
- ✦ Realizar las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.

## IX. PAGOS

De acuerdo con la oferta económica propuesta se harán dos pagos, el ofertante puede proponer una forma de pago diferente la cual será evaluada, el tope máximo de anticipo es del 40%.

- Un anticipo de 40% una vez se firme acta de inicio de obra
- Un segundo pago de 60% una vez se finalicen las actividades

Aclaraciones:

El consultor/a deberá extender para cada pago las cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.

1. Para el pago final, la empresa contratante deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el encargado de la revisión final.
2. Los pagos se realizarán contra entrega de informe, avances de obra con la aprobación del supervisor del contrato.

### ACLARACIONES:

- ✦ La empresa contratante deberá extender para cada pago las facturas y/o cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.
- ✦ Para el pago final, la empresa contratante deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el encargado de la revisión final.
- ✦ Los pagos se realizarán contra entrega de informe

## X. GARANTÍAS / PÓLIZAS

Cuando se adjudique el contrato el proponente deberá presentar las siguientes pólizas, otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia:

- a. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.
- b. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, por cuantía equivalente al 20% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.
- c. CALIDAD DEL SERVICIO: Que cubra al contratante de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato o de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados. Por cuantía equivalente al 20% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.
- d. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Que ampare la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al contratante, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas, por cuantía igual al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.

- e. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por cuantía equivalente al 10% del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 1 año más.

## XI. REQUISITOS

### Perfil

- El objeto social de la empresa debe contemplar todo tipo de obras civiles e hidráulicas, y en general toda ejecución de obras y contratos que sea posible hacerse dentro del marco legal de la contratación y de la construcción.

### Experiencia

- La empresa debe demostrar experiencia en por lo menos tres obras de agua y/o saneamiento y dos sistemas de bombeo de agua alimentados con energía solar.

## XII. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de [aestrada@co.acfspain.org](mailto:aestrada@co.acfspain.org).

Referencia del dossier de compra: [DC-GJ0-00202](#)

Nombre de contacto: Ana Estrada

mail: [aestrada@co.acfspain.org](mailto:aestrada@co.acfspain.org)

## XIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre lo siguiente:

Si hay alguna documentación que se requiera posterior a la firma de contrato se puede especificar, de manera que se entienda claramente cual debe enviar para participar en el proceso.

### 1. DOCUMENTOS LEGALES:

- Copia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (personas jurídicas).
- Copia Registro Único Tributario RUT, actualizado de acuerdo con ley 1943 de 2018, Artículo 18.
- Certificación Bancaria.
- Cámara de Comercio (si aplica).

### 2. ANTECEDENTES:

- o Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación. Ver: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>
- o Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta. Ver: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- o Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).
- o <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

### 3. DOCUMENTOS GENERALES

- o Certificados de ejecución de contratos que soporten la experiencia solicitada.
- o Hojas de vida de los profesionales requeridos en estos TdR / Portafolio de la empresa (si aplica).
- o Una vez firmado el contrato, enviar copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social tanto del contratista como del equipo de trabajo propuesto para la actividad y donde se evidencie el riesgo; adicionalmente, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales.
- o Realizar la entrega Concepto de aptitud con énfasis en (alturas, espacios confinados) cuando aplique.
- o Realizar la Inducción Seguridad y salud en el trabajo contratista antes de iniciar las labores y enviar el soporte de calificación 80%
- o Entregar los Certificados de competencia (alturas, espacios confinados ETC).
- o Realizar la entrega del certificado entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)
- o Realizar la entrega de los certificados de los Elementos de Protección Contra Caídas (EPC) si aplica
- o Entregar la documentación como: ATS (Análisis trabajo seguro), Permiso de trabajo, Certificado Coordinador de alturas y/o persona de seguridad y salud en el trabajo (hoja de vida, licencia en SST y curso de las 50 horas).
- o Entregar estados financieros para obras mayor a 10.000 E.
- o Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- o Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- o Anexo C: Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales
- o Anexo D: Oferta económica deber ser en su formato oficial de cotización, firmado y sellado (opcional).
- o Otros anexos si los hubiera y/o documentación requerida según el perfil a contratar.

## XIV. CALENDARIO DEL PROCESO

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Fecha de publicación TdR	25/11/2025
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	28/11/2025
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	28/11/2025
Fecha límite de recepción de ofertas	30/11/2025
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	01/12/2025
Fecha estimada de firma de contrato	25/12/2025

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

## **PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito a la siguiente dirección hasta el 28 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas, especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: [DC-GJ0-00202](#)

Nombre de contacto: Ana Estrada

Email: [aestrada@co.acfspain.org](mailto:aestrada@co.acfspain.org)

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>VALIDACIÓN TÉCNICA:</b>
Nombre: Jorge Ivan Ojeda Cargo: Profesional WASH	Nombre: Juan Camilo Garcia Cargo: Responsable de agua y saneamiento
Firma:	Firma:
<b>VALIDACIÓN LOGÍSTICA:</b>	
Nombre: Ana Estrada Cargo: Oficial Logista Darién	
Firma:	

## ANEXO A

### REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS NEGOCIOS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre aborda las causas y efectos del hambre y las enfermedades que amenazan la vida de los niños, mujeres y hombres vulnerables. Somos, desde nuestra creación en 1979 en Francia, una organización no gubernamental, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro.

**Esta regulación de buenas prácticas en negocios es la base de la relación profesional entre ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y los proveedores. Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el contrato otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del contrato del expediente de licitación prevalecerán sobre esta regulación de buenas prácticas en negocios.**

### PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Acción contra el Hambre tiene procedimientos transparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- ✿ Transparencia en el proceso de compra.
- ✿ Proporcionalidad entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de contratos y el valor de los mercados.
- ✿ Tratamiento igualitario de proveedores potenciales.

#### Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- ✿ Autorización para operar en el mercado.
- ✿ Capacidades financieras.
- ✿ Capacidades económicas.
- ✿ Pericia técnica.
- ✿ Capacidades profesionales.

#### Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- ✿ Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos).
- ✿ Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad).

## MALA CONDUCTA, NO ELEGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- ✿ Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
  - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.
  - No revelación de información, con el mismo efecto.
  - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- ✿ Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actúe o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
- ✿ Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- ✿ Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- ✿ Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- ✿ Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- ✿ Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- ✿ En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades

comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.

- ✦ Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de res judicata.
- ✦ Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- ✦ No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- ✦ Haber sido objeto de juicio con el valor de res judicata por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- ✦ Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- ✦ Están sujetos a conflictos de interés.
- ✦ Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

## INFORMACIÓN A LOS DONANTES Y DISPOSICIÓN PARA DONANTES INSTITUCIONALES

**ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE** informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares.

Además, los contratistas están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorías.

Documentos para ser proveedor

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un contratista que trabaje para Acción contra el Hambre:

- Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- Situación y registro de la compañía.
- Orden de misión o poder notarial autorizando al representante a contactar.

Nota importante: Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el contratista debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, way bill (o hoja de envío), facilitar una certificación de exención de impuestos certificar documentos con sello oficial.

### Política Anticorrupción

Si piensa que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de Acción contra el Hambre es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).

Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de manera confidencial según lo permitido por la ley. Acción contra el Hambre hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Los informes se envían de la siguiente manera: por escrito a la dirección electrónica [pqr@co.acfspain.org](mailto:pqr@co.acfspain.org); o a través del teléfono: **01800 5189758**

## A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

---

Yo, el abajo firmante... *nombre del representante*... representante de... *nombre de la compañía*... certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la compañía a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a *nombre de la compañía* se le adjudique un mercado.

Firmando el presente documento, certifico que... *nombre de la compañía*... no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier compañía o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que haga parte de una organización criminal, esté involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respeto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que... *nombre de la compañía* no está involucrada en ningún proceso o acción judiciales en nombre de la compañía, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la compañía, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión.

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario

Nombre:

Fecha:

Cargo:

Sello:

Firma:

## ANEXO B

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que he leído y comprendido las políticas y códigos de la Fundación Acción contra el Hambre, que a continuación se relacionan:



[Código Ético de Acción contra el Hambre \(ver documento online\) y la Política de Salvaguarda.](#)



[Código conducta proveedores y Contratistas.](#)



[Política de privacidad y protección de datos personales.](#)



[Política Anti-Soborno, Corrupción y abuso de poder.](#)



[Safeguarding-Policy \(Política de Salvaguarda\)](#)

De acuerdo con lo detallado en los apartados del capítulo VIII (Responsabilidades) de los términos de referencia, acepto los términos y condiciones del Código Ético y políticas de Acción contra el Hambre, me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

Firma

Fecha:

Nombre:

## ANEXO C

### AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con Documento de Identidad \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio, y en calidad de representante legal (Si aplica) de \_\_\_\_\_ con NIT (RUT) \_\_\_\_\_, entiendo y acepto que al estar interesado en el presente proceso de contratación y presentar los documentos requeridos, estoy brindando a la entidad información de carácter personal que puede llegar a incluir datos de carácter privado o sensible. De esta manera autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, para que realice la recolección, tratamiento, consulta y transmisión de sus datos personales en diferentes fuentes, ya sean públicas y privadas, o cualquier otra instancia u organismos, nacional o internacional, que las sustituyan o se creen posteriormente, así como la de la entidad que represento (si aplica), con el fin de verificar e investigar mis antecedentes como proveedor, contratista o consultor y en general todo lo relativo al cumplimiento de mis obligaciones contractuales y las de la organización que represento.

Así mismo conozco que los sistemas consultados expresamente son:

- ✳ Certificado Procuraduría Representante Legal y Empresa
- ✳ Certificado Contraloría Representante Legal y Empresa
- ✳ Certificado Policía Nacional de Representante Legal
- ✳ Consulta en el Sistema Internacional OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros)
- ✳ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).

En cualquier caso, conozco que puedo comunicarme a los canales de atención de Acción contra El Hambre para ejercer mis derechos de eliminación, actualización, rectificación y conocimiento sobre mis Datos Personales, mediante la línea celular (+57) 322 341 2814. y el correo electrónico [protecciondatos@co.acfspain.org](mailto:protecciondatos@co.acfspain.org).

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

## ANEXO D

### OFERTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

PRESUPUESTO CENTRO DE SALUD CARREPIA - MAICAO



**COD3AY -"Ayana'ajirawa II: Acceso inclusivo, sostenible y resiliente al agua, al saneamiento con un enfoque en la eliminación de la defecación a campo abierto y a la higiene en comunidades, escuelas rurales e instituciones de salud en La Guajira"**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				\$ 0,00
1,1	Demolición y limpieza de Tapa de Alberca Existente: incluye retiro	m2	16,72		0,00
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>				\$ 0,00
2,1	Sondeo de tuberías Existentes Aguas Tratada y Alcantarrillado	ml	10,00		0,00
2,2	Reparacion e Impermeabilizacion de Alberca	m2	58,52		0,00
2,3	Retiro de Sanitario Adulto	Und	1,00		0,00
2,4	Desmorte, Desinfeccion y Monte de Tanque elevado 500 Its	Und	1,00		0,00
<b>3</b>	<b>MAMPOSTERIA, ENCHAPE Y PINTURA</b>				\$ 0,00
3,1	Enchape de Alberca	m2	58,52		0,00
3,2	Levante de Muro para Caseta Herramientas de Aseo	m2	17,50		0,00
3,3	Levante de Muro para Realce de alberca 1,5 mts incluye 4 columnas	m2	25,08		0,00
3,4	Placa en Concreto reforzado de 3000 psi para Alberca e=10cm incluye formaleta	m2	1,67		0,00
	Placa en Concreto reforzado de 3000 psi para piso de caseta de herramientas de aseo	m3	0,40		0,00

3,6	Escarificación y Pintura: Incluye Estuco	m2	50,00		0,00
<b>4</b>	<b>REDES HIDRAULICAS</b>				<b>\$ 0,00</b>
4,1	Suministro e Instalacion de Tuberia en Pvc 3/4	ml	6,00		0,00
4,2	Suministro e Instalacion de Cheque 3/4	Und	1,00		0,00
4,3	Puesta en Marcha del Sistema de Redes	Gl	1,00		0,00
<b>5</b>	<b>APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS</b>				<b>\$ 0,00</b>
5,1	Suministro e Instalacion de Sanitario de Niño/a	Und	1,00		0,00
<b>6</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				<b>\$ 0,00</b>
6,1	Puerta Metalica para Caseta de Herramientas 1m x 2m	Und	1,00		0,00
6,2	Cubierta en lamina ondulada para Caseta de Herramientas	m2	4,80		0,00
<b>7</b>	<b>ACCESORIOS</b>				<b>\$ 0,00</b>
7,1	Suministro e Instalación Dispensadores de Jabon en Acero 700ml	Und	4,00		0,00
7,2	Suministro e Instalación Espejos Bordes Biselados ( 50x40cm)	Und	4,00		0,00
7,3	Suministro e Instalación Cambiador de Bebes Abatible	Und	1,00		0,00
7,4	Dispensador de agua con filtros en línea	Und	1,00		0,00
<b>8</b>	<b>OTROS</b>				<b>\$ 0,00</b>
8,1	Mural mensajes claves de lavado de manos / Alberca	Gl	1,00		0,00
8,2	Instalación Señalítica	Und	5,00		0,00
8,3	Aseo y Limpieza	Gl	1,00		0,00



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE  
PRESUPUESTO E.S.E HOSPITAL - DIBULLA



<b>9</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>				<b>\$ 0,00</b>
9,1	Sondeo de tuberías Existentes Aguas Tratada y Alcantarrillado	ml	100,00		0,00
9,2	Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en baños	und	20,00		0,00

9,3	Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en lavamanos	und	31,00		0,00
9,4	Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en Lavaplatos en acero inoxidable	und	13,00		0,00
9,5	Reparación de conexiones hidráulicas y griferías en Ducha	und	4,00		0,00
9,6	Desinfeccion de alberca	m2	32,00		0,00
9,7	Retiro de Sanitario Adulto	Und	6,00		0,00
9,8	limpieza y desmanchado de baldos	m2	4,50		0,00
9,9	Desmonte, Desinfeccion y Monte de Tanque elevado 2000 lts y tuberías de conexión	Und	2,00		0,00
<b>10</b>	<b>ENCHAPE Y PINTURA</b>				<b>\$ 0,00</b>
10,1	Enchape de piso en Baños	m2	15,00		0,00
10,2	Escarificacion y Pintura: Incluye Estuco	m2	100,00		0,00
<b>11</b>	<b>REDES HIDRAULICAS</b>				<b>\$ 0,00</b>
11,1	Suministro e Instalacion de Tuberia en Pvc 1" o 3/4 o 1/2 rde 21	ml	50,00		0,00
11,2	Suministro e Instalacion de Bomba Electrica 2 hp incluye: Sistema de encendido y apagado, H: 3 mts	Und	1,00		0,00
11,3	Puesta en Marcha del Sistema de Redes	Gl	1,00		0,00
<b>12</b>	<b>APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS</b>				<b>\$ 0,00</b>
12,1	Suministro e Instalacion de Sanitario de Niño/a	Und	2,00		0,00
12,2	Suministro e Instalacion de Sanitario Adulto	Und	4,00		0,00
12,3	Suministro e instalacion de Rejilla de 2" para baño	Und	21,00		0,00
12,4	Suministro e instalacion de Tapa registro 10x10 cm	Und	41,00		0,00
12,5	Suministro e instalacion Tapas para sanitario	und	16,00		0,00
12,6	Suministro e instalacion Lavamanos para niño	und	2,00		0,00
12,7	Suministro e instalacion Lavaplatos acero inoxidable	und	1,00		0,00
12,8	Canecas sanitarias 12 litros tipo pedal	und	34,00		0,00
12,9	Rodillo De Soporte De Papel Higiénico estandar	Und	41,00		0,00
<b>13</b>	<b>CARPINTERIA</b>				<b>\$ 0,00</b>

13,1	Puerta en madera entamborada 2m x 0,6m	Und	2,00		0,00
13,2	Arreglo de Gabinetes en Madera 6 puertas	m2	1,68		0,00
13,3	Restauracion de Puerta Metalica 2x2	und	1,00		0,00
<b>14</b>	<b>ACCESORIOS</b>				<b>\$ 0,00</b>
14,1	Suministro e Instalación Dispensadores de Jabon en Acero 700ml	Und	41,00		0,00
14,2	Suministro e Instalación Espejos Bordes Biselados ( 50x40cm)	Und	41,00		0,00
14,3	Suministro e Instalación Cambiador de Bebes Abatible	Und	3,00		0,00
14,4	Dispensador de agua con filtros en línea	Und	1,00		0,00
14,5	Llave de paso 1/2 en acero anti trafico	und	4,00		0,00
<b>15</b>	<b>OTROS</b>				<b>\$ 0,00</b>
15,1	Mural mensajes claves de lavado de manos / Alberca	Gl	1,00		0,00
15,2	Adecuacion de tablero electrica	Gl	1,00		0,00
15,3	Instalación Señalítica	Und	5,00		0,00
15,4	Aseo y Limpieza	Gl	1,00		0,00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>ADMINISTRACIÓN (8%)</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>UTILIDAD (4%)</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>IMPREVISTOS (3%)</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>IVA (19%)</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>\$ 0,00</b>